

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y domingo 11 de diciembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Dámaso, papa y confesor.

El jubileo está en la santa-iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 9 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 51 minutos de la tarde.
La Luna sale..... á las 10 y 21 minutos de la mañana.
La Luna se oculta á las 8 y 7 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 3 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 57 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 9 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 21 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 32 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo, pero nublado.

En Jerez admite suscripciones la librería de Buena: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

Dictámen de la comision especial nombrada para informar sobre la autorizacion pedida por el gobierno, para poder tratar con los nuevos estados de América.

"La comision especial, encargada de presentar á las Cortes su dictámen sobre la comunicacion que en 7 del corriente le hizo el gobierno de S. M. por medio del secretario de estado de orden de la Reina Gobernadora, pidiendo la autorizacion de las Cortes para poder concluir sobre la base del reconocimiento de la independencia, tratados de paz y amistad entre España y los nuevos estados americanos, ha meditado con la mayor detencion este importante asunto.

No quisiera la comision entrar en el exámen de las causas que han producido la separacion de nuestras antiguas colonias; pero no omitirá decir, que considerada como el principal origen de este suceso el trastorno que la invasion de Napoleon produjo no solamente en la España peninsular, sino en todos los paises ultramarinos sujetos á su dominacion; y mirando ya como un hecho consumado la situacion política de los nuevos estados americanos, la comision se ha limitado á considerar la cuestion bajo el aspecto de conveniencia y utilidad que produce la autorizacion que el gobierno de S. M. solicita.

Veinte y seis años de discordia y de vicisitudes funestas, hacen necesaria la reconciliacion entre los individuos de una misma familia; y los principios de una sana política aconsejan restablecer entre ellos las relaciones de paz, amistad y comercio. La España tiene el mas alto interes en la prosperidad del continente americano; y esta verdad felizmente reconocida por el gobierno actual, se halla confirmada con el ejemplo que nos ofrece el reconocimiento de la independencia de sus antiguas colonias, hecho por la Gran-Bretaña.

El decoro y la dignidad de la nacion española exigen en concepto de la comision, que en este importante negocio obren las Cortes generosamente, y que en la emancipacion de sus antiguas colonias no se mezclen miras poco dignas de la nobleza de su carácter. Este desprendimiento y la hidalguia de su proceder serán el cimiento mas sólido para perpetuar los vínculos que han de estrechar los pueblos que tienen un mismo origen. Reconocida de este modo la independencia de los nuevos estados americanos veremos restablecida la tranquilidad en aquellas regiones; cesará la ocasion de que renazcan las discordias civiles, y la humanidad recobrará sus derechos.

En varias épocas han manifestado las Cortes su opinion acerca de la necesidad y provecho de reconocer la independencia de nuestras antiguas posiciones continentales de América; pero las vicisitudes de que hemos sido testigos y victimas, han hallado siempre en el gobierno absoluto un obstáculo para que esta opinion llegase á producir resultados tan efectivos como la nacion deseaba.

El sentimiento de la madre patria al separarse para siempre de sus hijos americanos es natural y fundado; pero este mismo sentimiento se convierte en una agradable emocion de orgullo nacional al considerar que aquella vasta familia, en el corto período de trescientos años que ha es-

tado regida por las leyes de la metrópoli, ha llegado al grado de educacion y de madurez necesarias para despedirse de su madre, y principiar la carrera de emancipacion, constituyendo naciones independientes.

Partiendo de estas consideraciones, ha examinado la comision detenidamente todos los documentos exhibidos por el secretario del despacho de estado, que invitado para asistir á sus sesiones no ha reservado ni omitido ninguno de cuantos datos y esplicaciones se han estimado oportunos, pudiendo asegurar los que suscriben, que han quedado satisfechos del celo y prudencia con que el gobierno de S. M. ha conducido estas negociaciones.

Algunas de ellas se han llevado al punto que el gobierno ha podido llevarlas por si solo; pero no siendo dado concluir tratado alguno sin que por nuestra parte sea reconocida la independencia de los respectivos estados, y se haga renuncia de todo derecho territorial, ó de soberanía sobre ellos; y no estando tal reconocimiento y renuncia en las facultades de la corona, consideradas las disposiciones de los artículos 10, 173, y de la restriccion cuarta del 172 de la Constitucion de la monarquía, el gobierno ha acudido á las Cortes solicitando su autorizacion.

Por tanto, la comision tiene el honor de proponer á la deliberacion del congreso el siguiente

Artículo único.—Las Cortes generales del reino autorizan al gobierno de S. M. para que no obstante los artículos 80, 172 y 173 de la Constitucion política de la monarquía promulgada en Cádiz en el año 1812, pueda concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española sobre la base de reconocimiento de su independencia, y renuncia de todo derecho territorial ó de soberanía por parte de la antigua metrópoli, siempre que en lo demas juzgue el gobierno que no se comprometen ni el honor ni los intereses nacionales.

Las Cortes sin embargo resolverán lo que crean mas conveniente y acertado.

Palacio de las Cortes en Madrid á 27 de noviembre de 1836.—Joaquin Maria de Ferrer.—Manuel Joaquin Tarancón.—Olegario de los Cueros.—Juan Ramon de Arana.—Antonio Florez Estrada.—Mauricio Carlos de Onís.—Jacinto Félix Domenech.—Antonio Seoane.—Miguel Cabrera de Nevares.

COTIZACION DEL 2 DE DICIEMBRE.

Títulos del cinco por ciento nuevos 18½ al contado 17½ voluntad por valor de 800.000 reales, Deuda sin interes 7½ al contado 7½ voluntad por valor de 5.077.600.

—Los señores secretarios de las Cortes se han servido comunicar al del despacho de gracia y justicia, para su publicacion, con fecha de hoy 1.º del corriente el oficio que sigue:—

Escelentísimo señor.—Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su presidente, vicepresidente y secretario mas antiguo el señor don Francisco de Lujan, han sido elegidos, para presidente el señor don Antonio Gonzalez, diputado por la provincia de Badajoz: para vicepresidente el señor conde de Almodóvar, diputado por la provincia de Granada; y para secretario el señor don Juan Baeza, que lo es por

la de Valencia, y que pone á continuacion su firma para que sea reconocida.

PARTE OFICIAL.

Escelentísimo señor.—Por mi parte de las seis de esta mañana se imponía V. E. de hallarse rodeado el cuartel de Aranda por algunas fuerzas de la guarnicion y de la Milicia-Nacional de esta corte. A las seis y cuarto se presentó en el cuartel de los amotinados, por orden mia, el capitán de la Milicia-Nacional don Mariano Sejornant con el de la misma clase del ejército don Francisco Guerra, á intimarles que volvieran á la obediencia, ofreciéndoles en nombre de S. M. el perdon á los seducidos, y un juicio legal con arreglo á las leyes á los seductores y cabeza de motin. Estas proposiciones fueron admitidas por un corto número, y desechadas por la gritería de la mayor parte.

Yo tenia los medios de reducirlos á polvo en un instante; pero el deseo de evitar un escándalo y el sentimiento de ver derramar sangre española de hombres seducidos, cuando sus seductores descansaban tranquilos y seguros de quedar impunes, me hicieron agotar hasta las doce del día cuantos medios son imaginables para reducir á una tropa ebria en su mayor parte, sobornada por los verdaderos conspiradores, con dinero, y dispuesta á conducirse á los últimos atouados. En este tiempo se hicieron por los sublevados diferentes promesas, tan pronto olvidadas como hechas: habian invadido el edificio del Hospicio y las casas laterales: habian construido cartuchos para aumentar sus dotaciones, y amenazado consumirlos contra las tropas que se les aproximaban.

A las once y media de la mañana estaban en poder del señor brigadier don Narciso Lopez 17 individuos designados por los sargentos como cabezas del motin, y esto se verificó en el momento en que yo me presentaba en la escena, creyendo por este acto que la moral militar quedaba bien puesta; mandé que el resto del batallon formase con mochilas, y con sus oficiales á su frente marchase á Hortaleta: la contestacion á esta intimacion fué una negativa absoluta, propasándose hasta el punto de preparar las armas desde las ventanas y balcones, y dirigirme alguno que otro tiro: entónces mandé romper el fuego por todas partes, que suspendí dos voces á la menor señal que hacian los amotinados, por las que conjeturaba que trataban de someterse; pero amargamente desengañado se renovó por ambas partes, aunque de un modo débil y muy tímido por los sediciosos, hasta tanto que manifestada por tercera vez su intencion de rendirse, mandé al referido capitán don Mariano Sejornant á que les intimase la sumision sin condiciones; lo que se verificó entregando las armas, que fueron ocupadas, así como los edificios por compañías de la Milicia-Nacional, y marché al campo de los Guardias con la caballería escoltando los amotinados, donde, formados en ala, saqué al frente uno de veinte que era mi intencion el fusilar; pero conolido de la suerte de aquellos desgraciados, y conocedor del benigno corazon de S. M. la Reina Gobernadora, limité el castigo á tres á quienes cupo por suerte, los que fueron fasilados despues de recibir los auxilios espirituales.

En este hecho, por una incidencia bien singular, han coincidido mis providencias con las

intenciones de S. M., las que V. E. se sirvió participarme después, sin perjuicio del resultado de la causa que se está intruyendo contra los principales motores que se hallan arrestados con seguridad.

Toda la tropa que existió en el cuartel, y que hizo fuego, así como otros que se hallaban fuera, y que tuvieron parte en el proyectado asesinato contra su coronel y herida de su segundo comandante, se halla desarmada y detenida en el cuartel de San-Mateo, bajo la custodia de una compañía de la Milicia-Nacional.

Los señores gefes, oficiales y tropa del ejército se han conducido á mi entera satisfaccion: y la Milicia-Nacional no me ha dejado nada que desear por su inimitable comportamiento, propio de ciudadanos convencidos de la profundidad de las heridas que recibe la patria con semejantes escándalos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1836.—Escelentísimo señor.—Antonio Seoane.—Escelentísimo señor secretario interino de estado y del despacho de la guerra.

—De Santander con fecha 25 dicen:—Los facciosos, que han vuelto á poner sitio á Bilbao, se apoderaron sin resistencia y sin tirar un tiro de las Banderas Capuchinos y Burceña, entregándose dos compañías del cuarto ligero que estaban en el último fuerte. No así el de San-Mamés, que hizo una defensa vigorosa, estando mandadas las dos compañías por un tal Rogado, de la Cavada, quien, ó pereció en la accion, ó se tiró un pistoletazo cuando lograron entrar los facciosos, habiendo estos perdido antes sobre 500 hombres entre muertos y heridos: de los nuestros, que eran como 200, solo se salvaron como 40 escasos, habiendo sido los demas degollados, entre ellos 8 de Olaveaga.

Elío mandó un sobrino suyo de parlamentario con otros dos á Bilbao; pero al mismo tiempo de salir de casa del general San-Miguel, los voluntarios los cogieron y fusilaron á vista de los mismos facciosos. Estos juraron que no habian de dejar cosa viviente en Bilbao, reduciendo á cenizas la poblacion. Ayer se ha contado por cosa fija que atacaron la noche del 19 por Achuri, la Encarnacion y Concepcion, y al mismo tiempo se habian embarcado en Olaveaga en gabarras, chalanas, botes y lanchas &c. cuatro batallones que al subir la marea se habian dejado subir con la corriente, y era su intento desembarcar en el Arenal, cuyo punto estaba al cuidado de los ancianos. Estos descubrieron la cadena de las lanchas y demas, y en seguida rompieron el fuego contra ellos y tambien algunos cañones, por lo que descubiertos, y como recibian un fuego certero, empezaron á desordenarse los que iban en ellos, y en tal confusion perecieron casi todos, no pudiendo salvarse mas que unos 300 ó 400. Esta noticia ha llegado de Portugalete, espresando que una infinidad de cadáveres están bajando continuamente por la ria. Tambien en Limpias la dió el 22 un barcaldés que habia ido á comprar aguar-diente.

El plan era fijar la cadena en gabarras llegadas al Arenal y establecer un puente: si se hubiese logrado, no dudamos que Bilbao hubiera perecido. Siendo cierta esta noticia, que tiene visos de probable, es sumamente gloriosa para aquellos habitantes. Espartero está en Portugalete, y Castañeda mas inmediato; así es que esperamos llegue el aviso de haberse levantado el sitio, que deseamos para que aquellos habitantes descansen algo.

—Escriben de Burgos con fecha del 22:—"Parece indudable que el 25 se levantó el sitio de Bilbao: lo cierto es que la division que salió para Losa á llamar la atencion por la parte de Orduña, ha regresado, y el 25 pernoctó en la Cerca, Salinas de Rosio y pueblos inmediatos. Castañeda que salió para Balmaseda, tambien retrocedió. Ha sido separado de su destino el intendente de ésta, el señor Zúñiga.

—Se nos ha asegurado que se ha preso á un caballero que estos dias atras dió dos onzas de oro á un granadero de la Guardia-Real de caballeria, para que hiciera que sus compañeros se pronunciaran como lo ejecutaron algunos alucinados soldados del cuarto de la Gnardia-Real de infanteria. Si este hecho es cierto, no podemos menos de decir que el gobierno es criminal

en no haber ya mandado pasar por las armas á un malvado tan inicuo, porque solo con una justicia pronta y severa con los perturbadores del orden público, y con los carlistas que están presos en las cárceles de esta villa y corte, podemos llegar á tener paz, tranquilidad y libertad.

—Sabemos por cartas de Santander del 25, y se dice en ella con referencia á otra del 21 de Portugalete, que el 19 sufrió Bilbao un ataque sumamente empeñado, en el cual quedaron los cinco batallones navarros que dieron el asalto enteramente batidos y deshechos. Aseguran que solo quedarian de ellos en pié unos quinientos hombres: que á consecuencia habian retirado la artilleria, y que solo se presentaban en grupos por las alturas inmediatas á la plaza.

—La cuestion que se ha decidido ayer á cañonazos en las calles de Madrid, no era una cuestion política, sino una cuestion social, la cuestion de la sociedad entera. No se trataba de si habian de regir estas ó las otras instituciones; no de si el gobierno lo habian de componer estas ó las otras personas, no. En realidad se trataba de si ha de haber instituciones, de si ha de haber ejército, de si ha de haber gobierno, de si han de existir los poderes públicos, ó si todas estas palabras no han de ser sino una mentira, una decepcion; y nuestra tranquilidad, y todos nuestros derechos, y aun nuestra propia vida han de estar á la merced de un sargento, de un cabo, ó de veinte revoltosos, que, pagados ó espontáneamente, quieran acabar de disolver esta nacion tan desgraciada.

En semejantes cuestiones, nosotros no vemos ni los ministros, ni sus equivocados sistemas, ni sus fatales desaciertos: vemos la causa de la nacion, la causa del trono, la causa del poder; y cualesquiera que sean los hombres que accidentalmente le tenga en sus manos, nosotros nos ponemos de su parte. Lo primero es que tenga fuerza la ley; que el resto de autoridad escapada á tantas convulsiones, no se desvanezca como el humo; que el espíritu de insubordinacion no triunfe del espíritu social. ¿A dónde nos llevarian nuevos trastornos? ¿Cuál seria el resultado de nuevos movimientos insurreccionales? ¿Qué iba á ser de la España, si se erige en doctrina usual y corriente la desobediencia y la insubordinacion de la tropa? No: El Español protestará con todas sus fuerzas, sin disimulo, sin escusa, contra cualesquiera actos de esa especie; el Español dejará á un lado su oposicion, y apoyará al gobierno, siempre que le vea atacar como se le ha atacado en estos dias. Porque lo repetimos, no es solamente la causa del ministerio la que se discute; es la causa del gobierno, es la causa de la ley, es la causa de la sociedad, y es necesario antes que todo, que la ley, el gobierno, la sociedad, tengan fuerza, y subsistan, y triunfen de cualquier movimiento anárquico.

Tristísimo es por lo demas, que así se derrame la sangre española. ¡Cuánta execracion no debe caer sobre los que han promovido, los que han pagado, actos de indisciplina, que llevaban en su seno el de antes de ayer, y sabe Dios los que nos reservan para el porvenir!

A última hora.—La heroica villa de Bilbao triunfó de los enemigos del trono de Isabel II y de la causa de la libertad. Segun noticias que acabamos de recibir, las tropas del general Espartero entraron el 27 en aquella plaza, después de un reñido combate tenido con el enemigo, el que se vió en la vergonzosa obligacion de retirarse á sus escabrosas guaridas, dejando el campo cubierto de cadáveres. Mañana daremos otros pormenores que la falta de tiempo no nos permite publicar.—(Rev.)

SOBRE NUESTRA SITUACION ACTUAL.

Si el congreso nacional, cuya augusta mision es dictar leyes sabias, liberales y justas al pueblo que tiene la gloria de representar, y la escelsa Cristina, Reina Regente, no participan como deben de las angustias de la patria, y se apresuran á curarla del cáncer que la devora, escusado será que los españoles pongan sus heroicos pechos al plomo enemigo.

Nuestra situacion actual es mas crítica de lo que parece; y si el congreso y el gobierno no muestran mas intereses por la causa nacional, la patria perecerá, y sabe Dios cuál será la suerte que podrá tocarle á sus desventurados hijos.

Léjos nuestros ministros de los efectos inme-

diatos de la guerra que nos está aniquilando, y del ruido del cañon rebelde; se han hecho insensibles á nuestros males, y les vemos entretenidos únicamente en perseguir la prensa periódica, y en encarcelar y desterrar verdaderos patriotas, comprometidos demasiado por la justa causa.

Falta el sufrimiento al ver tan poco interes de parte de nuestros gobernantes, y nos irritamos al considerar que esa despreciable faccion de Gomez tenga distraidas tantas tropas constitucionales. Nostros creemos que la persecucion de tan inicuo cabecilla es propiamente fugida; y que los latrocinios y desastres que causa importan poco á cierta pandilla, cuyo interes no es salvar la patria. Irresistibles son tamaños insultos: solos los ministros tienen una constitucion fisica y moral para despreciar todo lo que no les importa.

Tres años, ¡qué escandalo! llevamos de una guerra que el mismo principe rebelde no la pudo creer tan duradera. Para concluir la se han consumido enormes sumas de reales, se han hecho quintas formidables, y la faccion al mismo tiempo ha aumentado sus fuerzas en vez de disminuirlas.

Quisiéramos desentendernos por honor al gabinete español, de que los facciosos han adquirido prestigio, y que no sea cierto que han aumentado sus fuerzas; pero ¿puede nadie negar lo que está palpable? Los sitios muy estrechos y rigurosos que ha sufrido en diferentes ocasiones y tal vez aun esté sufriendo la heroica Bilbao, y las incursiones de Gomez y Sanz en las Castillas y demas provincias afligidas con su rapacidad y crímenes, ¿no prueban que la faccion de Navarra tiene mas fuerza que la figurada con su indiferencia por nuestro gobierno? Digno de confesar es que semejante fuerza y mucha mas es mezquina é impotente, comparada con el excesivo número de nuestras tropas, cuyo valor, lealtad y decision por la salud de la patria no tienen ejemplo.

Para probar que el gobierno es incapaz de guiar la nave del estado, recordaremos á nuestros lectores, que cuando alguna faccion ha hecho movimiento sobre punto notoriamente interesante, ha contestado el gobierno á interpelaciones del congreso, que no ha tenido la menor noticia de ello. ¿No es esto un insulto á la nacion que se está sacrificando de mil maneras? Si semejante respuesta fuese dada por un subalterno, seguros estamos que habria lugar á su detencion y formacion de causa, se le llamaria pícaro, traidor...; pero contestó un ministro, y todos callan, porque al parecer son inviolables. ¡Infeliz patria!

Puede ser que nuestros gobernantes tengan un día la arrogancia de decir que carecen de dinero y de soldados para terminar la guerra; pero nosotros desde ahora les contestamos que faltan á la verdad sobre este punto.

Soldados, dinero, todo ha sobrado en la contienda, y sin embargo la guerra cada dia se mira mas distante de la conclusion. Voto de confianza á Toreno para el empréstito de 400 millones de reales: voto de confianza á Mendizábal para lo contrario de lo que prometiera, y se le otorgó: empréstito en tiempo de Isturiz: el adelanto de 200 millones á la voluntad del actual ministerio: los productos de las rentas del erario: las cantidades tomadas en adelanto sobre las que produce la isla de Cuba: las adquiridas por las emisiones de la deuda hechas en el extranjero: las sumas ingresadas por las exenciones de la quinta de 100.000 hombres: socorros prestados por ciertas provincias á las tropas que la guarnecen ó las transitan, y otros cuantiosos embolsos por la enagenacion de bienes nacionales, parece que no han sido suficientes para vestir al leal soldado que se encuentra desnudo y escaso de lo necesario para sufrir las marchas continuas y los rigores de la intemperie: los beneméritos oficiales, los cesantes de todos los ramos, y los huérfanos y viudas miserables claman de continuo porque se les atienda en el enorme atraso que sufren de sus pequeños haberes; y la deuda estrangera crece de un modo espantoso por los abusos del poder ministerial.

En punto á fuerza fisica ó material para rechazar y exterminar al enemigo, se exalta el ánimo al recordar que el número de cuerpos militares es enteramente excesivo al que pruden-

temente se cree necesario. Baste decir que hay sobre las armas 121.172 hombres del ejército permanente, 45.451 de milicias provinciales, 28.798 de cuerpos francos, 4.714 de la legión francesa, 7.089 de la inglesa, 4.527 de la portuguesa, y 2.183 granaderos y cazadores de Oporto, haciendo toda esta fuerza un total de 213.934 hombres con 13.350 caballos; que unidos además 155.738 nacionales armados, con 8.633 caballos, hacen un nuevo total de 369.672 hombres con 21.983 caballos. ¿Qué razones pueden oponer todavía nuestros gobernantes para ofenderse de las reconvenções que les hace el tribunal de la opinión pública, y cada español en su particular? Preciso es confesar que tales gobernantes no son capaces de dirigir los negocios de la nación, si con tantos recursos se enseñorea Gomez, Cabrera, Quilez y otros facciosos, robando y cometiendo toda clase de crímenes, y no se les ha estinguido, como igualmente la horda que acompaña y honra al pretendiente.

No contento el gobierno con tan innumerables recursos, movilizó la Milicia Nacional y decretó una quinta de 50.000 hombres, cuya suerte se puede redimir con dinero como sucedió en la anterior.

Cualquiera que se penetre de la imparcialidad con que escribimos estas reflexiones, no podrá menos de convenir con nosotros que no se quiere terminar la guerra, la cual ha puesto al pueblo español en el estado mas lamentable y próximo a su total ruina.

El congreso nacional y la augusta Cristina no deben desoir los clamores de esta patria desahogada y moribunda; deben con preferencia a todo, dictar medidas, que siendo rápidas, del momento, tengan los efectos saludables que se requieren; pues si así no sucede, y quedamos siempre á la merced de esos ministros tan frios é indiferentes, por lo cual no merecen la confianza pública, no queda duda que la causa nacional no mejorará de suerte, y la desesperación pondrá término á nuestros males.

(El Trib.)

ISLA DE CUBA.

Es preciso que el gobierno esté muy obcecado en favor de los despotas que oprimen algunos puntos del territorio español, para desconocer los riesgos que corre la isla de Cuba bajo las arbitrariedades de don Miguel Tacón y de los principales gefes del ramo administrativo. Hemos dicho muchas veces que el principal enemigo que ha tenido el despotismo es el abuso del poder y la tiranía de impolíticos mandarines; pues sin esta iniciativa los pueblos yacieran aun bajo la férula del absolutismo.

La isla de Cuba presenta el cuadro mas extraordinario bajo el impulso de dos gefes enteramente opuestos en ideas, y cuya influencia sobre la felicidad del país ofrece un notable contraste. Por una parte vemos al jefe superior Tacón entregado á todos los impulsos de un espíritu tiránico, dando á los habaneros y á los demas pueblos que dependen directamente de su gobierno una lección harto triste del furor, de la arbitrariedad y de las injusticias; por otra parte vemos al patriota general Lorenzo, gobernador de Santiago de Cuba, haciendo sentir á sus inmediatos subordinados todos los beneficios de un gobierno paternal y justo. ¿Se ha alterado por esto el orden y la buena disposición de los ánimos en Santiago de Cuba y pueblos de la jurisdicción de Lorenzo? ¿Qué parte de la isla de Cuba se ha manifestado mas sumisa y dispuesta por inclinaciones á la mas íntima union con la península?

En la parte sur de la isla ni se ha observado amago alguno de sublevación, ni la represión de crímenes ha hecho necesarias medidas estra- legales, ni la justicia ha sido interrumpida en su curso ordinario: en la parte norte, teatro de las arbitrariedades de Tacón, la exasperación pública ha provocado frecuentemente escenas lamentables, debiendo muchas veces la autoridad poner los cuerpos del ejército sobre las armas, ya para resistir amagos del pueblo, ya para desvanecer la fermentación de las mismas tropas que se pronunciaban abiertamente contra castigos injustos, ilegales y tiránicos que se pretendían ejercer contra sus compañeros de armas. No parece sino que la diferencia de resultados de la conducta de cada uno de aquellos dos gefes militares haya sido espresamente provocada para servir de incontestable testimonio contra los que pretenden que el arbitrario sistema de Tacón es indispensable para mantener en la sumisión á la isla de Cuba.

Después de tantos meses de inructuosos avisos y de desatendidas amonestaciones tememos con harto motivo que aunque el gobierno mejor instruido quiera ocurrir con mano fuerte á remediar los males que por su impolítica haya ocasionado, sea desgraciadamente tarde, y no llegue á tiempo de evitar trascendentales desgracias, cuya responsabilidad debiera recaer sobre la cabeza de aquellos que con una ténacidad inconcebible han querido conciliar el dominio del despotismo y tiranía en una parte del territorio español, con el de la libertad en el resto de la nación. Poca prevención debe tenerse para poder juzgar de los actuales peligros de la isla de Cuba: por una parte se asegura que el general Lorenzo, obediente á las órdenes de S. M., y decidido á marchar siempre al nivel de las instituciones nacionales, ha pro-

clamado la Constitución en Santiago de Cuba; por otra parte todo demuestra que el general Tacón, cediendo á su natural tendencia anti-liberal y quizá á instrucciones secretas, se dispone á resistir á las exigencias de la opinión pública, y á establecer un conflicto entre las varias partes de la isla, con eminente peligro de encender la tea de la guerra civil en un país que hasta ahora por su propia senzatez habia podido libertarse de sus estragos. Si nuestros funestos pronósticos se realizan, ¿qué será de aquel desgraciado territorio que tantos elementos de devastación encierra? ¿á quién se dará la culpa de tantas desgracias como amenazan, y quizá la pérdida de la isla? El gobierno se pronunciará á favor del despotismo, ó á favor de un régimen de libertad? Si hemos de juzgar por la destitución ya espedita del general Lorenzo, y por el contenido de la gaceta de hoy, cuando no es presumible que el gobierno ignore la triste situación de la isla de Cuba, nos hallaremos dispuestos á creer que el ministerio no hará mas que fomentar el conflicto, añadiendo nuevos desastres á sus pasados errores.

Nos referimos á la gaceta de hoy porque á continuación de una exposición del tribunal de comercio, ó por mejor decir, de cuatro individuos que toman el nombre de aquel tribunal y del comercio de la Habana, en la que se incienza con la mas baja adulación la autoridad de don Miguel Tacón, dice dicho periódico del gobierno que esta exposición demuestra, además del excelente espíritu de aquella preciosa parte de la nación española, cuán justo, cuán paternal y cuán amado es en la Habana y en la isla de Cuba el gobierno de su digno capitán general don Miguel Tacón, y por lo mismo cuán acertada fué la resolución del ministerio actual en haberle conservado en su destino.

Sin meternos en calificación de personas, diremos lo que tantas veces tenemos repetido, y es: que bajo el nombre de un tirano, á este le es muy fácil hacer firmar por cualquier corporación ó ciudadano documentos laudatorios, que en un país libre no pueden tener mas fuerza que un acto de violencia cuyos efectos anulan nuestras leyes. Cuando el conde España dominaba en Cataluña, ¿se hubiera negado el comercio ni otra corporación alguna á firmarle exposiciones en que se alabasen sus inauditas tiranías? ¿Puede estar de buena fe el gobierno ó su órgano el redactor de la gaceta, cuando en documentos tan poco dignos de consideración apoya su conducta hacia el sosten de un hombre que ahora mismo está infringiendo las leyes? Por reales órdenes está prevenido que todos los documentos oficiales insertos en la gaceta, deben ser cumplidos y ejecutados, aunque no se reciban por otro conducto: la gaceta que contenia los reales decretos para que se jurara en todas sus partes la Constitución de 1812 habia ya llegado á la Habana; y todo induce á creer que la exposición á que nos referimos apoya la obstinación de Tacón en desobedecer aquellos reales decretos. Siendo así, ¿no seria un ejemplo de la mayor inmoralidad que el ministerio por su órgano oficial se alabase y congratulase de haber sostenido á Tacón por el solo hecho de haber reusado el cumplimiento de las reales órdenes? No podemos tardar en ver claramente el resultado de semejantes manejos, y ¡ojala no sea lamentando nuestra patria pérdidas irreparables!—(El Corsario.)

REMITIDO.

Algeciras 8 de diciembre de 1836.—Señores redactores del *Noticiero*.—Hemos visto con alguna extrañeza en su estimable periódico un artículo remitido, firmado P. C., en que haciendo una relación desfigurada de los hechos en la invasión de Gímez, aparece nuestra conducta en la captura de la Junta apostólica y aprehensión del dinero en un sentido sospechoso. Para rectificar, pues, los hechos, suplicamos á ustedes se sirvan insertar el parte que acompañamos, y es copia fiel del original que dirigimos al señor comandante general del Campo.—Algunos han creído ver en el citado remitido mala fe, una ignorancia estúpida, parcialidades y antipatía: nosotros solo vemos mala digestión en la parte lógica, alguna ligereza y una verdadera ignorancia de los sucesos. Así que, solo para presentarlos tales cuales fueron, hemos tomado la pluma, suplicando á ustedes nos dispensen el que por un rato los distraigamos de sus útiles tareas.—Queda de ustedes atento seguro servidor.—José González Ramos.

PARTICULAR.

"Escelentísimo señor.—Como á las doce de este día, yendo en compañía del síndico de este ayuntamiento don Juan García Morcego, embarcados en la falua de sanidad á observar los movimientos del enemigo, que trataba de retirarse de esta ciudad, se nos acercó una baquilla con seis marineros de tripulación, los cuales me dieron parte de que en tierra se estaban preparando para embarcar y poner en salvo algunos intereses y varios individuos de la facción, todos sujetos de categoría. Sabedor de esta noticia, y con deseo de hacer un interesante servicio á la patria, embarcamos dos hombres de aquella tripulación para aumentar la nuestra que era de ocho; y enviando á los cuatro restantes á que avisasen al comandante de este resguardo marítimo don Pedro Cardona, para que me auxiliase en él, nos dirigimos inmediatamente al sitio donde se efectuaba dicho embarque. Al llegar como á tiro de pistola de la playa, encontramos con la denunciada lancha, que ya traía á su bordo las personas é intereses que arriba se mencionan, á la cual abordamos en compañía de una baquilla que por orden del referido Cardona acudió al pedido auxilio, y encontramos en ella é hicimos prisioneros á don Simón Tadeo Pastrana, canónigo de la iglesia catedral de Córdoba; don Antonio Sánchez del Villar, dean de la misma iglesia; don Juan Olalla Sánchez, abogado y vecino de Córdoba; don José Maroto, guardia de Corps; y don Antonio Martínez, esclaustrado trinitario, ocupándonos sus papeles, que tuve el honor de entregar en propia mano á V. E. y la cantidad de ciento tres mil seiscientos treinta reales de vellón, en oro y plata, que fué contado y entregado á don Pedro Cardona por disposición del comandante de navio don Fernando Muñoz, gefe de bahía, y encargado por V. E. en las fuerzas marítimas, á cuya

disposición puse los cinco mencionados prisioneros.—Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para que lo eleve al de S. M., recomendando á todos los individuos que han contribuido á este servicio, y muy particularmente al síndico Morcego y al patron Antonio Serafin, que se condujeron con el mayor espíritu patriótico, aterrado á considerable número de los fúceños que presenciaban á tan corta distancia la acción sin atreverse á impedirla, y al comandante don Pedro Cardona, por su eficaz y puntualidad en darme el auxilio con increíble celeridad.—Dios guarde á V. E. muchos años. Bahía 23 de noviembre de 1836."

Este mismo parte se halla inserto en uno de nuestros números anteriores; pero le repetimos para dar una prueba de nuestra imparcialidad.—*rr.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticiero*.—Espero de su imparcialidad se sirvan insertar en su número inmediato el siguiente párrafo de una carta llegada de la Habana y escrita por persona respetable; quedando entretanto suyo afectísimo y suscriptor.—F. U.

"Habana 31 de octubre.—Es esta plaza la pauta de buen juicio por el que la gobierna: aquí nada se ignora; mas nadie se mete en política, Constitución, elecciones, ni otra cosa mas que cada uno á su negocio. El gobierno manda, el pueblo obedece, y ésta es el mansion de la tranquilidad y el sosiego. Jamas tendremos tiempo suficiente para alabar al señor Tacón en el tiempo de su gobierno; y por mas que escriban contra él, aquí no hace sensación alguna en la masa sana del pueblo, de vecinos honrados y padres de familia.—J. M. y O."

Cádiz 11 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: el mismo cuerpo.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo de ídem.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

EDICTO.—En consecuencia de la consulta que he hecho á la escelentísima diputación provincial sobre las elecciones que han de celebrarse para renovación de ayuntamiento en el presente mes de diciembre, con arreglo á la Constitución y á la ley de 2 de marzo de 1823, ha determinado dicha escelentísima corporación, que para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 225 de la citada ley, adopte el señor gefe-político la medida que estime mas conveniente; y habiéndome hecho saber dicho señor que pueden diferirse las enunciadas elecciones parroquiales al domingo 18 del presente mes, y la junta electoral para el nombramiento de individuos de ayuntamiento al siguiente domingo 25 del mismo; hago saber al público que se suspenden las señaladas para el día de mañana, que deberán verificarse las espresadas juntas parroquiales y junta electoral en los mismos términos y lugares que se previenen en mi edicto de 7 de este mes con la sola diferencia de trasladarse á las fechas establecidas en el presente. Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Francisco de Paula Aheran, alcalde primero.—José Sánchez Remdon, secretario.

Comision principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Estando determinado por orden de la dirección general de rentas y arbitrios de amortización de 26 de octubre último, que toda gestión que sea preciso hacer para que los compradores de bienes nacionales cumplan con las condiciones de la subasta, sea á petición de los comisionados principales, los cuales se han de dirigir al señor intendente, para que provea lo que corresponda con arreglo á lo que previene el artículo 58 de la instrucción de 1.º de marzo; deseando esta de mi cargo no llegue el caso que en esta provincia tenga que ponerse en práctica lo que dispone el mencionado artículo 58, espera que todos los señores compradores de fincas nacionales á quienes se les haya notificado verifiquen el pago de las que le han sido adjudicadas, se presenten á la mayor brevedad á satisfacer en esta comision los cantidades que según liquidación les correspondan pagar por la quinta parte, á fin de escusar toda otra medida que se verá en la precision de adoptar, en cumplimiento de la orden citada, toda vez que los pagos que se hallan pendientes no se verifiquen para antes de 24 del presente mes. Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Para los dias 13 y 14 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes.—Una casa en esta ciudad calle de San José, número 114, tasada en 122.722 reales.—Otra ídem en la calle de San-Francisco Javier, número 118, en 27.557 reales.—Otra ídem en la calle de la Cuna, número 152, en 124064 reales.—Otra ídem calle de la Torre, número 157, en 52.160 reales.—Otra ídem calle de Cobos, número 243, en 123.260 reales vellón.

Para el siguiente día 14 se celebrarán los remates siguientes.—Una casa en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 1736, tasada en 64.293 reales vellón.—Otra ídem, en ídem calle de Piernas, número 481, en 40.366 reales.—Otra ídem en la villa de Chiclana, en el sitio que llaman el Cavezo, número 5, en 6.496 reales.—Otra casa en la ciudad de Jerez de la Frontera, en 36.973 reales.—Otra ídem en esta ciudad de Cádiz calle del Heron, número 85, en 51.498 reales vellón.—Cuyos remates se han de verificar en los dias 13 y 14 del corriente, desde las once á las once y media de la mañana la primera, de las once y media á las doce la segunda, de las doce á las doce y media la tercera, de las doce y media á la una de la tarde la cuarta, y de la una á la una y media la última. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público.—Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

El vicepresidente y los vocales de la Junta apostólica de Córdoba, aprendidos por nuestras tropas en Algeciras cuando intentaban refugiarse en la plaza de Gibraltar, alegan ahora que si pertenecieron á dicha Junta y siguieron las marchas de la facción, lo hicieron forzados por el cabecilla Gomez, que á ello los estrechó con todo género de amenazas y aun de violencias. Apelandó á un recurso tan despreciable, quieren estos traidores sustraerse del patíbulo que han merecido por su conducta altamente criminal; pero es imposible que eviten su castigo si los tribunales no desoyen los lamentos de tantas víctimas sacrificadas por el rencor y la deslealtad de esos viles agentes de un príncipe fanático.—Por los documentos que insertamos á continuación, y que impresos se fijaron en las esquinas públicas de Córdoba, se verá que don Antonio Sanchez del Villar, don Simon Tadeo Pastrana y don Juan Olalla Sanchez fueron nombrados por el marques de Bóveda para la Junta apostólica por sus ignominiosos antecedentes políticos, y porque merecian la confianza del detestable príncipe don Carlos, con quien tal vez y sin tal vez estaban en correspondencia desde mucho antes de salir de las provincias vascongadas la facción invasora. Ninguno de los nombrados vocales de esta Junta patricida, se vió estrechado por Gomez para admitir su encargo; y la mejor prueba es que lo rechazaron impunemente don Bernardo Fernandez de Córdoba y el marques de Benameji, como lo saben todos los cordobeses, y la nación entera. Pero lo que esta ignora es que los tres delincuentes que nos ocupan, no solo aceptaron muy gustosos la mision de sangre que les fiara un tirano, sino que agotaron todos sus esfuerzos para impedir que Gomez cumpliera á los infelices nacionales rendidos en el fuerte de San-Pelagio la capitulación que con ellos celebrara, y que para la eterna deshonra del caudillo rebelde fue bárbaramente desatendida. Y no contentos los vocales apostólicos con su obra perversa, entendieron listas de los nacionales que mas se habian señalado por su adhesión y sus servicios á la causa liberal, para que los facciosos los asesinasen en las marchas, como lo practicaron cobardemente con un número considerable de aquellos desgraciados. Sus manes reclaman venganza, y la obtendrán: lo contrario seria provocar la exasperación de los pueblos, que tan espantosas desdichas han sufrido por los infames que llamaron al país el vándalo que lo ha devastado empapándole tambien en sangre inocente.

Por lo demas, los dos documentos que van á leerse apenas merecen que los castigemos: la facción de Gomez ya no existe; este cabecilla, que ayer no cabia en el mundo con el orgullo que le inspiraban sus fáciles victorias, huye hoy cubierto de ignominia con un puñado de los miserables esclavos que venian á imponernos sus detestadas cadenas: los otros han muerto al saque de nuestros valientes, ó han doblado la cerviz que alzaban tan altaneros mientras no hallaban sino poblaciones indefensas que robar y degollar, ó prisioneros infelices á quien atravesar á bayonetas, todavía dados por la espalda. El príncipe traidor conocerá, por el resultado de sus expediciones quijotescas, el entusiasmo con que Gomez dice que le reciben los pueblos; y si no bastase esta lección para su desengaño, envíenos otra vez á sus genizaros, si es que éstos no se levantan contra su digno señor antes que venir á exalar el último aliento al acero de los libres.—RR.

DOCUMENTO NUMERO 1.

Don José Maria Pimentel, marques de Bóveda de Limia, vizconde de Lemas, brigadier de los reales ejércitos, y segundo comandante general del de la derecha &c.

El excelentísimo señor don Miguel Gomez, comandante general del citado ejército, en cumplimiento de las soberanas instrucciones con que procede, y en uso de las facultades que al efecto le tiene conferidas el rey nuestro señor don Carlos Quinto de Borbon (Q. D. G.), ha mandado se establezca en esta provincia una Junta real superior de gobierno, que durante la actual lucha, y hasta que S. M. se halle pacíficamente colocado

en el trono de la monarquía, que tan legítimamente le corresponde, entienda en su real nombre con amplias facultades, en el gobierno y dirección de los diversos ramos que comprende la administración pública, determinando en ellos cuanto crea mas conveniente al mejor servicio de S. M., bien y prosperidad de los pueblos; y para que desempeñen tan importante encargo se ha servido nombrar al excelentísimo señor conde de Villanueva, presidente de la referida Junta: al señor don Antonio Sanchez del Villar, dean de la santa iglesia, vice-presidente: excelentísimo señor marques de Benameji; señor don Bernardo Fernandez de Córdoba, y señor don Simon Tadeo Pastrana, racioneros de la misma, vocales, y á don Juan Olalla Sanchez, secretario, en quienes concurren las relevantes cualidades de adhesión á S. M., idoneidad y probidad.³

En su consecuencia, y en virtud de la competente autorización con que me hallo, prevengo á todas las autoridades y habitantes de esta provincia, reconozcan desde luego sin la menor escusa, dilación ó contradicción, á dicha Junta, instalada en este día, prestando pronta obediencia y cumplimiento á todas las órdenes y determinaciones que dictare, y los auxilios de toda clase que necesite, bajo la mas estrecha responsabilidad del que se negare; pues así es la soberana voluntad de S. M.—Dado en el cuartel general de Córdoba á 4 de octubre de 1836.—El marques de Bóveda.

NUMERO 2.

Habitantes de la provincia de Córdoba.—El señor segundo comandante general del ejército real de la derecha, con esta fecha acaba de comunicar á esta Junta superior el parte siguiente:

"El excelentísimo señor general en jefe de este ejército me dice con fecha de ayer lo que sigue:—Con fecha de hoy digo al excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra lo que copio:—Excelentísimo señor.—La circunstancia de no dilatar á S. M. una noticia que, si no es satisfactoria en sumo grado por sus resultados, debe serlo por sus inmediatas é importantes consecuencias, y el hallarme todavía sobre el campo de batalla, no me permite describir las notables ocurrencias de la gloriosa acción que las valientes tropas de mi mando acaban de conseguir en este momento; y así solo me limitaré á manifestar á V. E. que de mas de mil hombres de Guardia-Real y carabineros de costas de que se componia la columna enemiga, denominada segunda de Málaga, tengo en mi poder como 390 prisioneros, y que escasamente llegarán á 40 los que deben su existencia á la ligereza de sus caballos, pues todos los restantes han sufrido la muerte; de forma que han quedado vengados justamente los robos y otros escandalosos excesos que cometieron anoche en la benemérita villa de Baena, y destruido al propio tiempo el plan que se habian propuesto de sofocar en este país el imponderable entusiasmo con que espontáneamente se habian pronunciado muchos pueblos de primer orden en favor de los indestructibles derechos del rey nuestro señor al trono.⁶

Cuando el tiempo me permita dar los detalles circunstanciados de la jornada gloriosa de este día, haré presente á V. E., para que se sirva

1. Fácil es: para ello no se necesita mas que acabar hasta con el último de los españoles; y en verdad que si S. M. selvática no tiene para la empresa otros valientes que Gomez, Sanz, don Basilio y compañeros mártires, allá para el día del juicio podrá conseguirla.

2. Buen pajarraco es el tal don Bernardo Fernandez de Córdoba; preso le tuvimos en otro tiempo por haberse dirigido á Portugal en busca de don Carlos, cuando este cañalla se hallaba en dicho reino; pero la comisión militar de Sevilla juzgó al señor Fernandez Córdoba, y le absolvió de culpa y pena. ¡Yat! no era ningún liberal exaltado!!

3. Cargados de virtudes están los tales junteros apostólicos, y nosotros nos alegramos en el alma, porque vestidos y calzados pueden irse al cielo desde las manos del verdugo, para que no les falte ni la palma del martirio.

4. Si como mientes corres, el diablo que te alcance.

5. Suelta la capa, ladrón, dicen los saltadores de Sierra-Morena al penitente que cae en sus garras.

6. Y sigue el entusiasmo de esos pueblos; pero es mandando facciosos: digalo Algeciras, San-Roque, toda la serranía, Villamartin, Alcaudete &c. &c.; Gracioso es el señor Gomez! ¡va huyendo de su sombra, y dice que los pueblos están entusiasmados por Carlos Quinto!... Si es así, ¿porqué no se aguarda un poco, y le explicarán ese entusiasmo?

elevarlo á la soberana consideración de S. M., el mérito de aquellos que mas se han distinguido, aunque todos, como acostumbran, han escudado á mis esperanzas; pero entretanto no debe estar en silencio que el comandante general de Aragon, don Ramon Cabrera, no solo ha dado pruebas de su pericia militar, sino que los resultados de este día son debidos la mayor parte al arrojo, decisión y valentía con que cargó al enemigo, á la cabeza de dos escuadrones, y en un terreno poco á propósito para este arma. Como la larga distancia que hay de estas á esas provincias ofrece dificultades con la confianza, y por esta causa puede haberse extraviado el parte que di á V. E. con fecha 2 del que rige, me parece conveniente al propio tiempo el aprovechar esta ocasión para hacer una reseña de lo que contenia, y se reducia á manifestar el sangriento y reñido combate que sostuvo en la ciudad de Córdoba para la toma sucesiva de tres fuertes defendidos con teson por mas de dos mil hombres de urbanos y tropa de línea, los cuales quedaron prisioneros en mi poder. Espero que V. E. tendrá la bondad de elevar uno y otro á conocimiento de S. M., asegurándole al propio tiempo del entusiasmo con que se ofrecen estos naturales en su servicio.—Lo que traslado á V. S. para su satisfacción y la de ese vecindario, esperando que, para que sea extensivo, como es justo, á los demas pueblos de ese reino, se sirva ponerlo en noticia de esa Junta de gobierno.—Y yo lo traslado á V. E. para que inmediatamente disponga se publique por Gaceta extraordinaria, no solo en esta capital, sino en los pueblos de este reino.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Córdoba 6 de octubre de 1836.—El segundo comandante general:—Marques de Bóveda.—Excelentísima Junta de gobierno del reino de Córdoba."

Y la Junta se apresura á ponerlo en conocimiento del público, para que sirva de satisfacción á los fieles habitantes de la provincia, y de desengaño y escarmiento á los que alucinados por los partidarios de la usurpación intenten oponer todavía una temeraria resistencia á las armas, triunfantes ya por todas partes, del rey nuestro señor (Q. D. G.), y al noble espontáneo pronunciamiento que casi simultáneamente acababan de hacer la mayor parte de los pueblos, armándose con admirable valor y entusiasmo, aunque con el mayor orden, para no volver jamás á sufrir el degradante yugo de los revolucionarios.

Cordobeses.—Esta Junta de gobierno no esperaba menos de vuestra honradez y acendrado amor á nuestro legítimo soberano; pero no puede dejar de enternecerle la dulce emoción que le causa el afán con que os apresurais á inscribros bajo las banderas de la legitimidad, decididos á no descansar hasta hacer sucumbir para siempre á los pertinaces en la infidencia, colocar en su trono á nuestro legítimo monarca, y restablecer en ello la paz que tanto necesitamos. Continúa, pues firmes en vuestro propósito, seguros de que vuestra Junta no os desampará jamás, ni omitirá medio que pueda contribuir á la pronta consecución de aquellos fines. Córdoba 6 de octubre de 1836.—El vicepresidente:—Antonio Sanchez del Villar.—Por acuerdo de la excelentísima Junta:—Juan Olalla Sanchez, secretario.⁸

NOTICIAS PARTICULARES.

Para las Islas Canarias.—Dará la veta el 22 del corriente el buque español *Los Amigos* (a) el *Bien Mozo*: admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Lo despacha don Luis Croa, calle de los Doblones, número 14.

TEATRO DEL BALON.—Esta tarde á las cuatro el *Diablo predicador*.—Se rifarán doce áuros, divididos en dos premios.

TEATRO PRINCIPAL.—El *Belisario*.

7. Señor Gomez, por Dios no sea usted tan embustero: en Córdoba no se defendió mas que el fuerte de San-Pelagio, y en él habia 1200 nacionales, sin un soldado de línea.

3. Los dos párrafos últimos del *parte-proclama*, fueron redactados por la Junta apostólica, que ahora deberá explicarlos ante los tribunales de la nación, ó ante un consejo de guerra que sentencie su causa con la brevedad que exige la vindicta pública altamente ultrajada. No nos cansaremos de repetirlo: la sangre de los nacionales cordobeses asesinados por la facción, debe caer sobre la cabeza de esto, traidores, y ya tarda su castigo.